



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005590/2014

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Eduardo MANCINI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005590/2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, Área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente el Ing. Carlos Eduardo MANCINI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 54 a 59);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Eduardo MANCINI (Leg. 31407 – DNI 14.365.371) en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-II-IQ-IM-IME-IA-IE-Constr.-I.Comp.-I.Biom.)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término restante de 3 (tres) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005590/2014

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.FyN. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 634-H.C.D.-2014
AG

